I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002247

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 22 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/2481/2014 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/1180/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Obligación N°191 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/1388/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionario de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, acercar las expresiones artísticas de calidad a la población de Cerrillos es una de las principales tareas a cumplir. El acceso a la cultura busca contribuir y aportar a la equidad cultural de la comunidad.

Que, la obra Don Orione radicada en la comuna de Cerrillos, contempla la casa de acogida Pequeño Cottolengo, consolidada por su gran aporte a la integración de muchas personas con virtudes distintas. Cuenta con 300 usuarios y alrededor de 240 profesionales para la atención de los diferentes requerimientos que la comunidad Cottolengo posee.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Intervención Social y Cultural de Navidad en la Comunidad de Cerrillos"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Generar una instancia de cultural y arte en la comunidad del Pequeño Cottolengo en el contexto de Navidad, fortaleciendo lazos emocionales con la comunidad.
- Acercar las expresiones artísticas a la comunidad del Internado Pequeño Cottolengo de Cerrillos
- Fomentar el arte y la cultura en la comuna de Cerrillos
- Dar a conocer y disfrutar de una obra de teatro y concierto de villancicos
- Generar un espacio de reflexión en torno a una expresión artística en el Pequeño Cottolengo de Cerrillos.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y su ejecución estará a cargo del Departamento de Cultura en conjunto con los Departamentos de Relaciones Públicas y Gestión Comunitaria.

3. Las actividades se realizarán el día 19 de diciembre a partir de las 19:00 horas en el Pequeño Cottolengo de Cerrillos.

4. Autorízase la contratación a honorarios de don Carlos Andrés Poblete Lagos para que realice una obra de teatro y concierto de villancicos, en el Pequeño Cottolengo de Cerrillos, quien percibirá una

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002247

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

remuneración de $2.555.556.- (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) brutos, pagados en una sola cuota.

4.1. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a honorarios correspondiente.

5. Autorízase un fondo fijo a rendir a nombre de doña Lissette Gallo Paredes, por la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos), para financiar el catering de atención de artistas, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$2.755.556.- (dos millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos).**

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" y 22.01.001 "Para personas", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

MZR/CUCH

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web